



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág 1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (00000191)

24 JUN 2014

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014
2. Que según el Artículo 63 Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a traves de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de
4. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 61 del Decreto de Liquidacion No 0431 del 18 de Diciembre de 2013, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion
5. Que de conformidad con la ordenanza No 141 de Noviembre 20 de 2013 segun articulo 045 tenor literal de que desaparezca el compromiso que las originó vigencias futuras, se liberarán los recursos con ellas financiadas para que sean asignados nuevamente y/o trasladados a otros gastos del presupuesto" (vigencias futuras fuera del texto).
6. Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER EN SERIO EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Gastos de Inversion de la actual vigencia.
7. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tecnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de gastos de Inversion de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
04.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		
04.13.02	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO		
04.13.02.01	Formacion a la cultura del emprendimiento formalizacion empresarial y acceso a nuevos mercados	31,000,000.00	



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
04.14.02	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ			
04.14.02.03	CONTRATACION DEL SERVICIO			
04.14.02.03.01	EL FUTURO ES HOY			
04.14.02.03.01.02	El Futuro es Hoy Vigencia Futura			1 000 000 00
04.16	DESARROLLO COMUNITARIO			
04.16.01	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL			
04.16.01.03	Iglesia en el gobierno de la Gente.			30,000,000.00
05.05	SECTOR ARTE Y CULTURA			
05.05.01	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES			
05.05.01.01	Promocion y fortalecimiento de las expresiones artisticas y culturales			51.972.200 00
06.05	SECTOR ARTE Y CULTURA			
06.05.05	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL.			
06.05.05.01	DESARROLLO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO			
06.05.05.01.01	Desarrollo y adecuación de la infraestructura cultural del departamento.	702,817,018.17		
06.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO			
06.13.02	PROMOCION DE CAPACITACION PARA EMPLEO			
06.13.02.01	Formacion a la Cultura del Emprendimiento, Formalizacion empresarial e insercion laboral.	146,064,000.00		
06.13.02.02	Desarrollo empresarial y acceso a nuevos mercados	80,000,000.00		
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			
06.14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL			
06.14.02	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ			
06.14.02.03	CONTRATACION DEL SERVICIO			
06.14.02.03.01	EL FUTURO ES HOY			

24 JUN 2014



1234567890191

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Version 2	Pag 1 de 2
06.14.02.03.01.01	El Futuro es Hoy.			1.121.908.818 17
06.14.14	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD			
06.14.14.03	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO			
06.14.14.03.01	Juventudes en serio por Santander.			35.000.000.00
06.14.04	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR.			
06.14.04.03	CONTRATACION DEL SERVICIO.			
06.14.04.03.01	Adulto mayor sabiduría y experiencia para Santander.		117.000.000 00	
06.14.04.03.02	Reconocimiento y Visibilización de la Población en condición discapacidad		10.000 000 00	
06.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD			
06.18.07	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR			
06.18.07.03	Programa agenda publica Departamental desde el Consejo Departamental de Policia Social (CDPS)		153.000.000.00	
TOTAL TRASLADO INVERSION			1,239,881,018.17	1,239,881,018.17

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

24 JUN 2016

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo. Bo. **MABEL YOLIANA BAUTISTA PATIÑO**
Secretaria de Hacienda (D)

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto